



ADMINISTRACIÓN

2018 - 2021

Cañadas de Obregón, Jalisco.



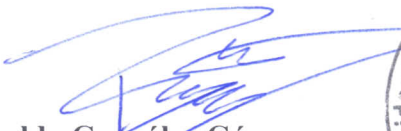
EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE VALORES CATASTRALES

Se notifica a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco las modificaciones en los valores catastrales con motivo de la valuación realizada a los bienes inmuebles de dicho municipio, teniendo como base los valores unitarios autorizados por el H. Congreso del Estado de Jalisco, según decreto **26968** de fecha 17 de Octubre del 2018 y publicados en el **Periódico Oficial el Estado de Jalisco**, Jueves día 01 de Noviembre del 2018, bajo número 10, sección XV, tomo CCCXCIII, los cuales entrarán en vigor a partir del 1º de Enero del 2019 y tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019.

Téngase al presente Edicto como notificación a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos localizados en este municipio; conforme a lo establecido en la fracción III inciso B, del Artículo 242 y 246 de la Ley de Hacienda Municipal en el Estado.

Atentamente

“2018 Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”.


C. Reynaldo González Gómez
Presidente Municipal de Cañadas de Obregón



Hermosillo N° 6 Col. Centro CP 47360
Tel. 01 (431) 403-0101 y 403-0150 Fax Cañadas de Obregón, Jal.
www.canadasdeobregon.jalisco.gob.mx



...Juntos por un Cañadas mejor!